Informe de Supervisión No:	5
Contrato No:	202400943

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	LAURA PATRICIA MONTERROSA AGUAS		
Identificación:	1.045.709.873 de Barranquilla - Atlántico		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	BELINDA RUTH MARTÍNEZ SARMIENTO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO – SECRETARÍA DEL INTERIOR DE GOBERNACION DEL ATLÁNTICO.		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN PRO DE LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.*		
Plazo de Ejecución:	SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202400888	Fecha de C.D.P.	12/04/2024
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202402368	Fecha del R.P.	16/05/2024

Valor del Contrato	Contrato Inicial	$ 31.500.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 31.500.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
16/05/2024	15/12/2024		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
N/A	N/A	N/A	Calidad del servicio	N/A	N/A
			Cumplimiento	N/A	N/A
			Anticipo	N/A	N/A
			Pago anticipado	N/A	N/A
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A
			Salarios y prestaciones	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	Otros	N/A	N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 31.500.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 31.500.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 22.500.000
Valor por ejecutar		$ 9.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 4.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		5

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. *ASISTIR PUNTALMENTE A LAS REUNIONES QUE SE CONVOQUEN.*	• Asistí a reunión de trabajo el día 18 de Septiembre del 2024, en la que se rindió informe sobre el manejo de la contratación en la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico.
2. *ATENDER OPORTUNA Y EFICIENTEMENTE LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL JEFE DE OFICINA O LA PERSONA QUE SE DELEGUE PARA TAL FIN.*	• Apoyé en la proyección de respuestas a tutelas, interpuestas por los usuarios ante la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico, incluida dentro de mis responsabilidades estaba la revisión detallada de cada solicitud, asegurando que se cumpliera con los términos legales establecidos por la ley y los procedimientos internos, para dar respuesta a las acciones de tutela.
3. *LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN NECEARÍAS Y/O QUE SEAN SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO*	• Se proyectó contestación a requerimiento dirigido a la Procuradora Regional de Instrucción del Atlántico, Dra. Margarita de la Hoz Jure. En el contentivo se manifestó que: *"En el mismo sentido, dentro de nuestras competencias y en observancia del derecho de petición consagrado en la Constitución Política de Colombia, acatando lo previsto en la Ley 1755 de 2015, se dio respuesta al derecho de petición incoado por el Grupo de Interés "No más Papiros", en representación de la comunidad del Municipio de Puerto Colombia y de los Usuarios de la Vía al Mar, mediante oficio de radicación Orfeo No. 20240600008461 de fecha 3 de Octubre de 2024, en los términos que la precitada ley*

	prescribe." • Se proyectó contestación a Derecho de petición impetrado por el grupo de interés "No más Papiros". En contentivo se manifestó que: ***"La Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico ha realizado todo lo pertinente, dentro de sus competencias para dar solución a este conflicto. Actualmente, aun cuando yace en curso una solicitud de reversión y entrega de la Unidad Funcional 4 (PR 97 + 000 al PR 109+500) a la Gobernación del Atlántico, no se puede desconocer que existe un contrato de concesión celebrado bajo el esquema de asociación público - privada de iniciativa pública, por ende no es competente de nuestra parte, ordenar el cese al cobro en dicha caseta de peaje o en su defecto la remoción de este, el ente encargado ante el cual se debe instaurar cualquier solicitud con respecto a la suspensión del cobro en la caseta de control de peaje "Papiros" en todas sus categorías en general, es el Ministerio de Transporte en concordancia con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI".*** • Brindé apoyo en la elaboración de documentos precontractuales, para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión. • Asistí en modalidad presencial el día 24 de Septiembre de 2024 por directriz del Secretario del Interior Departamental, Jose Luque Gerosa, a la Mesa de Trabajo concerniente a la problemática suscitada en el Peaje Papiros, llevada cabo en el piso 11 de la Gobernación del Atlántico.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

BELINDA RUTH MARTÍNEZ SARMIENTO, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
01	71392637	12-06-2024	$ 522.400
02	72005955	11-07-2024	$ 522.400

03	72152961	18-07-2024	$522.400
04	72819795	23-08-2024	$522.400
05	73341517	19-09-2024	$522.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 2.612.000

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **16** días del mes de **OCTUBRE** de **2024.**

BELINDA RUTH MARTINEZ SARMIENTO
AGUAS
C.C. 22.621.466 de Sabanagrande
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

LAURA PATRICIA MONTERROSA

C.C. 1.045.709.873 de Barranquilla
CONTRATISTA